



JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

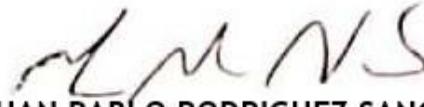
Neiva (H), trece (13) de abril del dos mil veintitrés (2023)

Proceso : **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante : **VICTOR ALFONSO ZULETA GONZALEZ**
Demandado : **NELSON ROJAS PATIÑO y OTROS**
Radicado : **2022-632**

Mediante auto del 24 de enero del 2023, se inadmitió la demanda a través de la cual se promueve un proceso ejecutivo singular por parte de VICTOR ALFONSO ZULETA GONZALEZ actuando a través de apoderada judicial, en contra de NELSON ROJAS PATIÑO, ALEXANDER ROJAS PATIÑO y la empresa METALICA COFRES Y SERVICIOS S.A.S. “METALCORF SERVICES S.A.S., la cual según constancia secretarial del 13 de febrero del 2023, NO FUE SUBSANADA.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a **RECHAZAR** la demanda de conformidad con lo indicado en el artículo 90 del Código General del Proceso, ordenando el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ